

Adicionalmente a los incisos anteriores, únicamente los Emisores de Valores de Deuda Temáticos y/o Valores Vinculados a la Sostenibilidad deberán responder a los siguientes incisos:

- p. Han existido demoras en el uso de los recursos de acuerdo con el calendario presentado en la documentación de la emisión.
- q. Han acaecido variaciones negativas significativas entre los impactos esperados y los impactos observados de los proyectos financiados y/o de los indicadores y metas aplicables (ya sea en base individual o agregada), según el tipo de valor.
- r. Se han suscitado cambios por parte de los revisores o profesionales relacionados con la opinión originalmente presentada.
- s. Se ha producido cualquier evento que probablemente tenga algún impacto sobre el desempeño ambiental de los proyectos financiados, o sobre la viabilidad de los proyectos a ser financiados o, de ser el caso, sobre los indicadores y metas.
- t. Han suscitado cambios respecto a los compromisos hechos por el emisor al momento de la emisión, incluyendo aquellos que pudieron hacerse solamente después de haber obtenido el consentimiento explícito de los tenedores de valores (ya sea a través de la junta general o de sus representantes, dependiendo de los acuerdos iniciales).
- u. Ha acaecido alguna de las circunstancias que, según el prospecto, conlleven o puedan conllevar la pérdida de la designación o etiqueta como “Valor de Deuda Temático” o como “Valor Vinculado a la Sostenibilidad”.

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso de que alguna de las respuestas anteriores haya sido contestada afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

Firmado
electrónicamente
Firma Electrónica

Guatemala, 01 de agosto de 2025

Firma Representante Legal

Señores
Consejo de Administración
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Ciudad
Presente.

Estimados Señores:

En cumplimiento de las obligaciones de las entidades reguladas, por este medio queremos informar de la siguiente variación en la calificación de riesgo en INVERSIONES SIGMAQ, SOCIEDAD ANÓNIMA:

1. **Variación en la calificación de riesgo:** El comité de calificación de riesgo, Pacific Credit Rating (PCR) decidió mantener la calificación de "GTAA+n" a la solvencia financiera de Inversiones SigmaQ, S.A. y Subsidiarias (SigmaQ); y en "GTAA+n" al Programa de Bonos Corporativos Convertibles a Acciones Preferentes, **con cambio de perspectiva de "Estable" a "Positiva", con información auditada al 31 de diciembre de 2024.**

Sin otro particular me suscribo de ustedes,

Atentamente,

Firmado
e
s
os
la

Firma Electrónica

Dorián Jonas Rodríguez Recinos
Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal
Inversiones Sigmaq, Sociedad Anónima